

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ANEXO 2

VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2013

FOLIO: SGD/DSND/IM/14-31-01/2013

PROYECTO: Rehabilitación de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal

DIRECCIÓN: Calle Privada Ramón Corona Sin Número, Colonia Centro, C.P. 49970, en el Municipio de Santa María del Oro, Jal.

ALCANCE DE OBRA: Rehabilitación de Campo de Fútbol, Construcción de Gimnasio Al Aire Libre, Sistema de Riego e Instalación Eléctrica, Luminarias y Supervisión de CONADE

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE TÉCNICO: Carátula, Justificación de Proyecto, Constancia de Propiedad, Cédula de Datos, Croquis de Localización, Reporte Fotográfico, Resumen de Presupuesto, Presupuesto, Programa de Obra, Proyecto Ejecutivo.

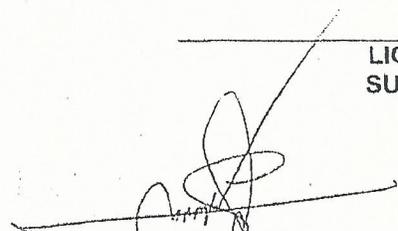
POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO




C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARIA DEL ORO

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE


LIC. JUAN MANUEL GARDUÑO MORENO
SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE


C. ENRIQUE AYALA BARCENAS
DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DEL
DEPORTE


ING. JESÚS ANTONIO TORRES ALMEIDA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

LOS FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL EXPEDIENTE TECNICO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

NOTA: LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OBRA NO PODRÁ ALTERAR O DISMINUIR LOS ALCANCES DE OBRA VALIDADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONADE.

ANEXO "A"

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



[Handwritten signature]

Anexo:
Términos de Referencia

Contratación de:
Servicios de Supervisión Gerencial Federal

Modalidad de contratación:
Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Descripción general del servicio:
Supervisión Gerencial Federal para Obras de Infraestructura Deportiva y Equipamiento

[Handwritten signature]



S

Habacuc Cuevas

A

[Handwritten signature]

1.- Antecedentes

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte dentro del Programa Deporte a ejecutar durante el año 2013 tiene contemplado contratar los servicios de Supervisión Gerencial.

2.- Objetivo

Como objetivo primordial, se pretende llevar a cabo la verificación, seguimiento, control, comprobación y cierre de las obras correspondientes a los Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal Ejercicio Fiscal 2013; así como brindar apoyo técnico y administrativo a los beneficiarios del Programa a fin de que los trabajos de obra se desarrollen optimizando la calidad, costo, tiempo de ejecución y seguridad de las obras contenidas en la Convocatoria de esta Licitación.

3.- Disposiciones Generales

3.1.- Definición de Términos

Bitácora Electrónica de Obra Pública.- Programa informático autorizado por la Secretaría de la Función Pública que representa el instrumento jurídico que, por medios remotos de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre las partes de un contrato de obra pública o de servicios relacionados con la misma, en donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos.

Bitácora Electrónica de Supervisión.- El instrumento técnico y legal que constituye el medio de comunicación entre las partes que firman el contrato de supervisión, donde se registran los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los servicios y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos.

Comisión.- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Contratista.- La persona física o moral que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.

Coordinador de Supervisión.- Servidor Público designado por escrito por la Comisión, quien fungirá como su representante ante la Supervisión Gerencial y será el responsable directo de la verificación de la prestación de los servicios.

SGD.- Subdirección General del Deporte.

SGD.- Subdirección de Infraestructura de la SGD, área responsable de la comprobación de los recursos federales entregados para la ejecución de las obras.

Dependencia Ejecutora.- Cada uno de los Municipios beneficiarios encargados directamente de la ejecución de la(s) obra(s).

Jefe de Supervisión.- Personal designado por la Supervisión Gerencial para tener bajo su coordinación y mando a los Supervisores de Obra.

LOPSRM.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PIDM.- Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal.

Reglamento.- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Residente de Obra.- Servidor Público designado por la Dependencia Ejecutora quien fungirá como su representante ante el Contratista y quien será responsable directo de la correcta aplicación de las normas, procedimientos constructivos, programas y especificaciones generales y



[Handwritten signature]



Habaquec Oaxaca S.

A

[Handwritten signature]

particulares durante la ejecución de las obras, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

Reporte de Campo.- El instrumento técnico de campo elaborado por la **Supervisión Gerencial** que constituye el medio de comunicación entre las partes involucradas en el proceso de ejecución de las obras, donde se registran los resultados de las verificaciones de calidad y de volúmenes, especificaciones, retrasos, plazos, presupuestos, procedimientos constructivos y demás asuntos de carácter legal, técnico, administrativo, de seguridad y otros asuntos importantes que se presentan durante la ejecución de las mismas, para lo cual se ocupará el formato establecido por la SGD. (Características físicas: será de forma encuadernada con pasta rígida y hojas desprendibles conteniendo el formato en original debidamente foliado y dos copias anexas por cada reporte). Este encuadernado deberá presentarse para cada una de las obras mencionadas en el objeto de la convocatoria y estará vigente a partir de la fecha de inicio del servicio de supervisión hasta el levantamiento del acta de entrega-recepción de la obra correspondiente. El reporte de campo deberá realizarse cada vez que se visite la obra en cuestión.

Superintendente de Construcción.- Personal de la **Contratista** responsable de la ejecución de la obra.

Supervisión Gerencial.- Persona física o moral que celebra contrato por la prestación de los servicios de Supervisión Gerencial Federal de obra pública.

Supervisores de Obra.- Personal encargado de la supervisión directa en campo por parte de la Supervisión Gerencial.

3.2.- Generalidades del Servicio

La **Supervisión Gerencial** se considera como una extensión de la **SGD** en cuanto a su objetivo respecto a la prestación del servicio de supervisión, funciones y actividades encomendadas, por lo tanto, debe identificarse plenamente con sus políticas y metas y ser corresponsable en la consecución del objetivo común: "optimizar la calidad, costo, tiempo de ejecución y seguridad de la obra así como la comprobación del gasto en tiempo y forma".

La **SGD** es la autoridad máxima en todo lo referente al servicio a realizar por la **Supervisión Gerencial** en cuanto a las obligaciones y facultades que le fueren concedidas en los Acuerdos de Coordinación.

La **Supervisión Gerencial** deberá conocer y/o participar desde el inicio de los procesos de adjudicación de las obras hasta la Entrega-Recepción de las mismas.

El plazo para la ejecución de los servicios de supervisión será similar al número de días naturales contemplados en el o los programas de obra a supervisar.

Si durante el proceso constructivo de alguno o algunos de los conceptos de obra contratados se detectara algún imprevisto para continuar con la ejecución de la obra, la **Supervisión Gerencial**, la **Residencia de Obra** y la **Contratista** deberán plantear una solución alternativa, siempre y cuando no signifique un cambio sustancial en el proyecto, altere el presupuesto, el programa de ejecución o afecte su seguridad; para ello, deberá solicitar a través del **Residente de Obra** (Dependencia ejecutora) a la dependencia federal normativa correspondiente, su opinión y en todo caso la validación de dicha modificación, previo informe a la **SGD** (en medios electrónicos e informe impreso).

La **Supervisión Gerencial** durante su intervención en la obra se apegará a los turnos de trabajo que programe la **Contratista**.

La **Supervisión Gerencial** mantendrá actualizados los datos necesarios en un sistema de cómputo que permita de manera oportuna y confiable conocer el grado de avance físico y



[Handwritten signature]



Habacuc Obecus S.

A

[Handwritten signature]

financiero por concepto de obra en cualquier momento, incluyendo la documentación oficial generada contenida en el listado establecido en el numeral 11.2 de estos términos, del cual, entregará mensualmente una copia impresa a la SGD.

4.- La función de la Supervisión Gerencial

La **Supervisión Gerencial** será corresponsable de vigilar que la obra se ejecute de acuerdo con los proyectos y especificaciones generales y particulares que la Dependencia Federal Normativa haya validado, con la calidad requerida, dentro de los conceptos del presupuesto y plazos establecidos en sus respectivos Convenios de Coordinación y Contratos de Obra, así como de que se cumpla con todos los ordenamientos legales, se documenten oportunamente las diferentes etapas de las obras y se aplique correctamente la distribución de los recursos, estableciendo una comunicación ordenada y permanente entre las diferentes instancias involucradas con el fin de alcanzar los objetivos señalados en las **Reglas de Operación del Programa**.

Le será rescindido el contrato a la **Supervisión Gerencial**, cuando ésta no cumpla con la calidad de supervisión requerida.

Durante la ejecución de las obras, la **Supervisión Gerencial** deberá tener siempre una actitud ejecutiva de carácter preventivo más que correctivo, verificando los trabajos ejecutados para continuar con la siguiente etapa del proceso constructivo. En caso de no cumplirse con la calidad y/o especificaciones requeridas, ésta deberá notificarlo al **Residente de Obra** mediante el **Reporte de Campo** para que éste conozca tal situación y en la medida de sus facultades y atribuciones instruya la sustitución, corrección o modificación de los trabajos mal ejecutados hasta que cumplan con los proyectos y especificaciones generales y particulares que la Dependencia Federal Normativa haya marcado.

Las funciones de la **Supervisión Gerencial** se mencionan a título enunciativo pero no limitativo :

1. Tener siempre en la obra una actitud de carácter preventivo más que correctivo.
2. Verificar y controlar que los trabajos en sus aspectos de cantidad, calidad, costo, tiempo y seguridad se realicen conforme a lo pactado contractualmente, con apego a las normas y especificaciones generales y particulares de la obra y a los programas y presupuestos respectivos. En materia de seguridad la responsabilidad será de la **CONTRATISTA** de cada obra.

Mantener una comunicación oportuna y constante con la **RESIDENCIA DE OBRA** y **SUPERINTENDENCIA DE CONSTRUCCIÓN** para determinar los horarios de trabajo, restricciones, modificaciones, correcciones, reportes, informes y comprobación oportuna de los recursos. Hacer sugerencias para la mayor eficiencia en la ejecución de la obra a fin de minimizar las molestias que originen a los usuarios y permitir hasta donde sea posible el funcionamiento normal del área de trabajo.

4. Informar oportunamente a la **RESIDENCIA DE OBRA** y a la **SGD** las anomalías y/o probables desviaciones que se presenten en la obra con relación a lo planeado, ya sea en términos de costo, tiempo, cantidad o calidad, para que se implementen medidas preventivas y/o correctivas.
5. Mantener actualizada y con la debida confidencialidad la documentación de la obra que le haya sido entregada o que se haya generado durante la ejecución de la misma tanto por la **RESIDENCIA DE OBRA** como por la **CONTRATISTA**.
6. La **Supervisión Gerencial** no podrá sustraer, destruir, ocultar, inutilizar o retener los originales de cada uno de los informes elaborados, los cuales serán propiedad de la **SGD**. Dichos documentos, además de impresos, deberán archivarlos electrónicamente, respaldados en una unidad de memoria externa con suficiente capacidad.



[Handwritten signature]



Habacuc Cuevas S.-

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7. Emitir opinión técnica sobre los análisis de precios unitarios de conceptos extraordinarios que presente la **CONTRATISTA** para el trámite de aprobación, así como proponer precios provisionales extraordinarios con objeto de contar con elementos para calcular el avance y costo real de la obra, llevando un registro de insumos, rendimientos del personal y equipo de los conceptos de contrato y especialmente los extraordinarios.

5.- Autorizaciones y limitaciones de la SUPERVISIÓN GERENCIAL

5.1.- Autorizaciones de la SUPERVISIÓN GERENCIAL

1. Recomendar a la **CONTRATISTA** vía **RESIDENCIA DE OBRA** para que respete los procedimientos constructivos autorizados y en su caso, entregar con oportunidad al representante de la **RESIDENCIA DE OBRA** los fundamentos para rechazar los trabajos mal ejecutados, materiales, instalaciones y productos que no cumplan con los requisitos de calidad; maquinaria y equipos de construcción que estén en mal estado o que no correspondan a las necesidades de los trabajos por ejecutar.
2. Recomendar a la **CONTRATISTA** vía **RESIDENCIA DE OBRA** para que tome las medidas y emplee los recursos necesarios para dar cumplimiento a los programas de obra.
3. Informar al **RESIDENTE DE OBRA** para que éste instruya al **SUPERINTENDENTE DE OBRA** en la corrección, reposición, demolición o suspensión de los trabajos (si así lo considera pertinente) en el concepto determinado por violación a procedimientos constructivos que comprometan la seguridad de la obra o de sus trabajadores y caso extremo la suspensión en el frente de trabajo determinado.

5.2.- Limitaciones de la SUPERVISIÓN GERENCIAL

1. Revocar las instrucciones a la **CONTRATISTA** que reciba de funcionarios de la **RESIDENCIA DE OBRA**.
2. Hacer concesiones en el alcance de ejecución de la obra o de las especificaciones particulares de la misma, o de cualquier otro tipo que se contraponga con los objetivos de la contratación del servicio de **SUPERVISIÓN GERENCIAL**.

Aprobar compromisos y convenios verbales o escritos relacionados con las obras que supervise.

Aprobar que la **CONTRATISTA** ejecute trabajos que interfieran con obras o instalaciones que estén en operación y en general ningún tipo de aprobación en relación al proceso constructivo y ejecución de la obra.

5. Ordenar a la **CONTRATISTA** que ejecute conceptos de obra fuera del alcance del contrato, o aprobarlos, sin la debida autorización y constancia expedida por la **SGD**.
6. Liberar pagos de reclamaciones de la **CONTRATISTA**.
7. Aprobar precios unitarios o factores de ajuste de costos.
8. Ordenar a la **CONTRATISTA** la suspensión parcial o total de la obra.

6.- Actividades a realizar para la ejecución de los Servicios de Supervisión Gerencial

6.1.- Reconocimiento en campo y generación de volúmenes



[Handwritten signature]



Habacuc Cuevas S.

A

La SUPERVISIÓN GERENCIAL recibirá copia del proyecto ejecutivo de las obras por parte de la Dependencia Ejecutora de acuerdo a los alcances de su contrato y será responsable de realizar el reconocimiento en campo, detectar posibles errores de proyecto (en gabinete y campo), realizar las correcciones necesarias, detectar oportunamente errores, omisiones o inconsistencias de cualquier tipo e informar a la RESIDENCIA DE OBRA y a la SGD al respecto.

Verificar que el catálogo de conceptos de cada una de las obras sea el autorizado independientemente de la modalidad adoptada para la adjudicación y que contenga las consideraciones tratadas en la junta de aclaraciones.

La SUPERVISIÓN GERENCIAL debe mantener el registro de planos y especificaciones, cuidando de que en los documentos modificados queden anotados la fecha de modificación y la firma, nombre y cargo de los funcionarios que los autorizan. Paralelamente, ajustará el cuadro de costo de obra, las cantidades de obra por ejecutar y los programas de ejecución de los trabajos.

Las irregularidades detectadas en esta revisión deberán quedar asentadas en la BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SUPERVISIÓN y en un REPORTE DE CAMPO.

6.2.- Evaluación a los programas de obra, maquinaria y equipo, personal técnico-administrativo y de adquisición de materiales

La DEPENDENCIA EJECUTORA entregará a la SUPERVISIÓN GERENCIAL copia de la oferta presentada para la adjudicación del contrato de las obras, en la que se asiente el presupuesto de la obra y los precios unitarios pactados. La SUPERVISIÓN GERENCIAL será responsable de analizar y evaluar permanentemente el presupuesto de la obra, vigilando que el monto autorizado cubra la ejecución de la misma, informado en su momento a la SGD cualquier incremento en costo o volumen que sufra la obra y el motivo que lo generó.

La SUPERVISIÓN GERENCIAL recibirá el programa detallado por concepto de la obra propuesto por la CONTRATISTA adjudicataria a la RESIDENCIA DE OBRA y verificará que sea factible y aceptable desde el punto de vista de su realización física, que tome en cuenta la relación entre las diversas partes de la obra, que sea congruente con los recursos asignados y cumpla con lo pactado en el contrato. Le hará saber al COORDINADOR DE SUPERVISIÓN de la SGD y al RESIDENTE DE OBRA de las desviaciones detectadas, proponiendo las acciones necesarias para ajustar la obra a los tiempos y montos pactados.

De la misma manera, recibirá los programas detallados de mano de obra, materiales y de maquinaria y equipo y deberá llevar un registro semanal del número y disponibilidad de los mismos en obra, así como sus rendimientos, informándolo a la SGD en el formato que para tal fin se designe, detallando las diferencias entre lo ofertado y lo presentado en campo y un análisis de los volúmenes atrasados o adelantados para definir una expectativa del tiempo de ejecución real.

Los resultados del comparativo de todos los programas deberán presentarse a la SGD invariablemente todos los días lunes de cada semana en horario de oficina, conteniendo todas las indicaciones de trabajo solicitadas por la misma.

Los trabajos preliminares o parciales así como suministro de materiales, no podrán ser considerados en las cuantificaciones de obra ni podrán ser transformadas en unidades de obra terminada.

Los retrasos de obra generados e irregularidades detectadas deberán quedar asentados en la BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA, en la BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SUPERVISIÓN y en un REPORTE DE CAMPO del cual se le entregará una copia a la RESIDENCIA DE OBRA y al CONTRATISTA, así como a la SGD en el reporte semanal, para que sean atendidos y en su caso aclarados y/o corregidos.



[Handwritten signature]



Habacuc Cuevas S.

A

[Handwritten signature]

La SUPERVISIÓN GERENCIAL elaborará y entregará a la SGD de manera mensual, vía electrónica, el formato relativo al informe de avance físico-financiero de las obras (anexo 5 de las Reglas de Operación del Programa Deporte publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013) para hacer el comparativo con los informes entregados por la DEPENDENCIA EJECUTORA.

6.3.- Generadores de volúmenes de obra (incluye finiquito)

La SUPERVISIÓN GERENCIAL será responsable de verificar los volúmenes ejecutados en forma parcial y acumulada por concepto y por obra, debiendo estar claramente referenciados al catálogo de conceptos y cantidades de obra contratados, informándolo en el formato que para tal fin se designe. En él, incluirá la evidencia fotográfica del estado actual y el anterior, así como los REPORTES DE CAMPO realizados con el acuse respectivo de las instancias a las que les fue notificado.

La SUPERVISIÓN GERENCIAL verificará que las cantidades de obra acumuladas no excedan de lo previsto en el proyecto y sus modificaciones autorizadas, de lo cual, si llegara a darse esta situación, deberá notificar por escrito a la RESIDENCIA DE OBRA y a la COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN de la SGD.

6.4.- Verificación topográfica de niveles y trazos

La SUPERVISIÓN GERENCIAL participará en la entrega del sitio de ejecución de los trabajos que haga la RESIDENCIA DE OBRA a la CONTRATISTA, verificando físicamente en campo el trazo y sus referencias. Una vez ocurrido este acto, tanto la SUPERVISIÓN GERENCIAL como la CONTRATISTA deberán comprobar que las referencias en campo sean las correctas y acordes con el proyecto.

Cuando se detecten inconsistencias en este sentido, notificará con oportunidad los resultados obtenidos que deberán quedar asentados en un REPORTE DE CAMPO del cual se le entregará una copia al RESIDENTE DE OBRA y otra a la CONTRATISTA para que éstas sean atendidas.

6.5.- Verificación de pruebas de laboratorio

La SUPERVISIÓN GERENCIAL verificará el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en los planos y especificaciones particulares del proyecto. Igualmente, le corresponderá vigilar que la CONTRATISTA a través de su laboratorio cumpla con el control de calidad de la obra y que este control sea completo, oportuno y confiable.

Corresponderá a la CONTRATISTA el ensayo y entrega de los resultados de pruebas o certificados de calidad de los materiales. Por su parte, la SUPERVISIÓN GERENCIAL evaluará los resultados de pruebas o certificados de calidad presentados y emitirá oportunamente al RESIDENTE DE OBRA sus comentarios y observaciones.

Será responsabilidad de la SUPERVISIÓN GERENCIAL consultar con la CONTRATISTA y estar al pendiente de los suministros y fabricación de los materiales y/o elementos estructurales para su oportuna intervención manteniendo la debida comunicación con el RESIDENTE DE OBRA. La SUPERVISIÓN GERENCIAL llevará el seguimiento e historial de los resultados de las pruebas de fabricación a dichos elementos.

La SUPERVISIÓN GERENCIAL recibirá del RESIDENTE DE OBRA las gráficas y los reportes que genere el laboratorio para su revisión, clasificación y archivo e informará oportunamente al RESIDENTE DE OBRA sobre cualquier problema o irregularidad que se haya detectado durante la revisión haciendo notar faltantes de información. Los resultados y/o irregularidades obtenidos deberán quedar asentados en la BITACORA ELECTRÓNICA DE SUPERVISIÓN y en un REPORTE DE CAMPO del cual se entregará una copia al RESIDENTE DE OBRA y otra al CONTRATISTA.



[Handwritten signature]



Habacuc Obervo S.

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **SUPERVISIÓN GERENCIAL** incluirá en sus reportes mensuales los resultados originales de las verificaciones que haya realizado, entregando a la **SGD** de manera oportuna la información actualizada de las mismas.

6.6.- Entrega -Recepción de los trabajos ejecutados

La **SUPERVISIÓN GERENCIAL** deberá verificar el cumplimiento de los programas por parte de la **CONTRATISTA** para garantizar las fechas de entrega pactadas contractualmente, comparando el avance real contra lo programado.

Cuando haya retrasos por causas imputables a la **CONTRATISTA**, avisará oportunamente a la **SGD** y al **RESIDENTE DE OBRA**, recomendando a este último el aplicar las penalizaciones que procedan de acuerdo a las cláusulas establecidas para estos casos en el contrato de obra respectivo.

La **SUPERVISIÓN GERENCIAL** participará como testigo en el acto de Entrega-Recepción. El acta correspondiente solo se formalizará si la terminación física de todos los conceptos que integran la obra están ejecutados al 100%. Será imprescindible para efectos de cierre del ejercicio entregar una copia de dicha acta a la **SGD**.

Para las obras que a la terminación de la prestación del servicio de supervisión no hayan sido terminadas y por consecuencia no cuenten con el Acta de Entrega-Recepción respectiva, se programará el levantamiento del **Acta Circunstanciada de Situación Física de la Obra**, en la que se invitará a participar a la **COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN** de la **SGD**, con lo cual estarían cerrando administrativamente el servicio.

7.- Normas aplicables

El servicio de **SUPERVISIÓN GERENCIAL** se llevará a cabo con sujeción a la LOPSRM y su Reglamento, a las Reglas de Operación 2013 del Programa Deporte, a lo establecido en la Convocatoria de Licitación y Términos de Referencia, al Contrato que se suscriba con la **SGD** y al contrato celebrado para la ejecución de la obra entre la **DEPENDENCIA EJECUTORA** y la **CONTRATISTA**. Además, los servicios se deberán ejecutar con apego a las normas aplicables vigentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las cuales será responsabilidad del licitante obtenerlas, conocerlas y aplicarlas.

La **SUPERVISIÓN GERENCIAL** deberá tomar en cuenta que los trabajos a supervisar se llevarán a cabo atendiendo lo indicado por el proyecto y sus especificaciones generales, particulares y complementarias, así como de conformidad con las normas federales aplicables vigentes.

8.- Apertura y cierre de las obras

8.1- Apertura de la obra.

La **SUPERVISIÓN GERENCIAL** nombrará a su representante ante la **SGD**, quien fungirá como **JEFE DE SUPERVISIÓN**. Será un profesional, Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia en este tipo de obras y título registrado ante la Dirección General de Profesiones. Tendrá bajo su mando a los que directamente serán **SUPERVISORES DE OBRAS**.

La **SGD** nombrará a su representante, quien fungirá como **COORDINADOR DE SUPERVISIÓN**.

Para el inicio del servicio de supervisión la **SGD** convocará a la primera junta de obra, a la que concurrirá el **RESIDENTE DE OBRA**, el **JEFE DE SUPERVISIÓN** y el **COORDINADOR DE SUPERVISIÓN**. En dicha junta, se hará la presentación de las partes, se expondrá el estado que guarda el proyecto, se determinarán los permisos necesarios para la ejecución de la obra, así



[Handwritten signature]



*Habacac
Cuerpo S-*

A

[Handwritten signature]

como de todos aquellos operativos que se consideren de relevancia para la buena organización de la obra, tales como ubicación de las oficinas de las partes involucradas y sus campamentos. En este momento, se insertarán los datos de la obra en la **BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA**, **BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SUPERVISIÓN** y en el **REPORTE DE CAMPO**, mismas en las que se asentarán los datos de las personas autorizadas para su firma, tanto de la **DEPENDENCIA EJECUTORA**, la **SGD** y la **SUPERVISIÓN GERENCIAL**.

En esta primera junta se pactará el lugar y fecha para la entrega a la **CONTRATISTA** del trazo en campo por parte del **RESIDENTE DE OBRA**, así como la fecha, lugar y hora en la que la **CONTRATISTA** presentará su programa detallado para la ejecución de la obra, el que por lo menos contendrá la estrategia general de construcción, los avances físicos programados, los frentes de trabajo, la maquinaria asignada a cada uno de ellos y los sistemas de control de calidad que adoptará, incluyendo las instalaciones, equipo y personal de laboratorio. Igualmente, el organigrama con nombres de los puestos de dirección y responsables de los frentes.

8.2.- Terminación de la obra

Para la terminación, recepción y liquidación de la obra, se procederá de acuerdo con los dos pasos siguientes:

8.2.1.- Entrega - Recepción de la Obra.

A partir del momento en que la **CONTRATISTA** notifique la terminación de la obra a la **DEPENDENCIA EJECUTORA**, ésta deberá programar y avisar a la **CONTRATISTA** y a la **SUPERVISIÓN GERENCIAL** de la fecha del acto de entrega, para lo cual, dispondrá de 15 (quince) días naturales para preparar el Acta de Entrega-Recepción, en la que se incluirá el inventario completo de la obra y lo conciliará con la **SUPERVISIÓN GERENCIAL**, en este mismo acto se procederá a la recepción de la obra por parte de la instancia que será **responsable del mantenimiento y operación de las instalaciones deportivas** por parte de la **DEPENDENCIA EJECUTORA**.

Posterior a la Entrega-Recepción de la obra y previo al pago de la estimación de finiquito, la **CONTRATISTA** deberá otorgar fianza de vicios ocultos emitida por institución legalmente constituida, en términos de lo que establece la **LOPSRM** y su Reglamento al respecto, para responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. Esta fianza será parte integral de la estimación de finiquito.

A partir de la fecha en que se reciba el aviso de terminación de la obra por parte de la **CONTRATISTA**, la **SUPERVISIÓN GERENCIAL** deberá verificar que todos los trabajos contratados hayan sido ejecutados, cerrando las hojas de control por concepto y cancelando las cantidades consideradas en el contrato que no fue necesario ejecutar o que presenten una reducción con respecto de las cantidades originalmente previstas. Si se detectan cantidades pendientes por ejecutar o partes de los conceptos no ejecutados, se dará aviso de inmediato al **RESIDENTE DE OBRA** para que éste a su vez notifique a la **CONTRATISTA** quien procederá a su ejecución inmediata. La **CONTRATISTA** en este caso, deberá dar nuevo aviso de terminación de la obra cuando la haya ejecutado, con lo que se reiniciará el proceso de finiquito y recepción de la obra. Una vez constatada la terminación de los trabajos pactados, la **DEPENDENCIA EJECUTORA** contará con un plazo de quince (15) días naturales para proceder a su recepción física mediante el levantamiento del acta correspondiente.

9.- Cierre de la SUPERVISIÓN GERENCIAL

Habiendo sido finiquitadas las obras por parte de la **SGD** se darán por terminados los servicios de supervisión respecto a las obras finiquitadas.

Dentro de este mismo periodo la **SUPERVISIÓN GERENCIAL** hará el finiquito de los servicios de supervisión ante la **SGD** como se marca en el contrato.



[Handwritten signature]



Habacuc Chevas S.

A

[Handwritten signature]

24. Informe fotográfico del desarrollo de la(s) obra(s)
25. Reportes de pruebas de control de calidad de materiales, instalaciones y equipo.
26. Estimaciones y concentrado de estimaciones
27. Facturas de estimaciones
28. Reportes de avance físico-financiero
29. Proyecto ejecutivo actualizado
30. Presupuesto actualizado
31. Acta de Entrega-Recepción (Contratista-Dependencia Ejecutora)
32. Acta de Entrega-Recepción (Dependencia Ejecutora-Organismo Operador) en su caso
33. Fianza de vicios ocultos
34. Acta de finiquito
35. Evidencia documental del reintegro de recursos no ejercidos por la Dependencia Ejecutora



11.3.- Del informe final.

Al cierre de los servicios de supervisión, la **SUPERVISIÓN GERENCIAL** entregará un **INFORME FINAL** que contendrá la descripción general de todos los trabajos realizados y los aspectos más relevantes de la supervisión de cada una las obras, los resultados obtenidos y la documentación que se entrega.

ANEXO 1 de Términos de Referencia

Plantilla básica de personal técnico y equipo técnico de la SUPERVISIÓN GERENCIAL en todas las etapas de ejecución de las obras.

Para llevar a cabo los trabajos de referencia, la **SGD** requiere de una plantilla básica de personal profesional y técnico que deberá ser propuesta por la **SUPERVISIÓN GERENCIAL**, para lo cual presentará un organigrama indicando el nombre y el puesto del personal que estará a cargo de la misma, junto con las cartas compromiso en original de dicho personal, manifestando su conformidad y compromiso de trabajar única y exclusivamente en la realización de este servicio. Por ningún motivo se permitirá sustitución de alguno de ellos sin previo consentimiento de la **SGD** y solo se permitirá la sustitución del personal inicialmente propuesto cuando se demuestre que el nuevo personal cumple con los mismos requisitos exigidos.

Así mismo para la integración del precio unitario correspondiente, la **SUPERVISIÓN GERENCIAL** deberá destinar y considerar los vehículos con las características adecuadas y el número suficiente que se requiera para la realización de los trabajos de supervisión, los equipos de topografía y de laboratorios necesarios y todo el equipo técnico necesario; computadoras, impresoras, graficadores y paquetería a utilizarse.

La **SGD** podrá solicitar el cambio de vehículos y/o maquinaria que considere que no reúnen las características de acuerdo a lo solicitado y ofertado en la propuesta, por otros que reúnan dichas características.

La insuficiencia de recursos humanos, técnicos o equipos adecuados para la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades del mismo será también causa de descalificación por falta de capacidad.

Perfil del personal técnico (mínimo requerido)

- Jefe de Supervisión

Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, con perfil técnico adecuado y con experiencia mínima de 5 años en la supervisión de obras similares a las contenidas en el presente servicio, lo



Habacuc Overas S.

A

[Handwritten signature]

cual será indicado en su currículum expresando claramente los periodos de cada servicio. Será el responsable directo ante la **SGD** por lo que deberá estar actualizado con todo lo relacionado a las obras. La categoría correspondiente, de acuerdo al Tabulador de Servicios Profesionales de la CMIC, es N° 5.

- **Supervisor de obra.**

Deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, con perfil técnico adecuado y tener experiencia mínima demostrable de 3 años en la supervisión de obras similares a las contenidas en el presente servicio. Deberá tener conocimiento y experiencia en la utilización de programas de avances de obra y en caso de ser ganador, asistir al curso sobre el programa informático que usa la CONADE para reporte de comprobación. La categoría correspondiente, de acuerdo al Tabulador de Servicios Profesionales de la CMIC, es N° 4.

Se especifica que esta plantilla básica de personal atenderá lo siguiente:

- **JEFE DE SUPERVISIÓN:** uno para cada Municipio
- **SUPERVISOR DE OBRA:** uno por cada obra municipal



Habacuc Obervis S.

A 





Santa Maria del Oro a 19 de Noviembre de 2013

C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ

Presidenta Municipal

Presente

Presidenta Araceli reciba un saludo a la vez que le presento el presupuesto de la Rehabilitacion de la cancha de Santa Maria del Oro, y me pongo a sus ordenes para cualquier duda al respecto

CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL				
TR-001	Trazo y nivelación de obras exteriores, considerando: plazoletas, andadores, arriates y jardinería. Incluye: equipo de topografía, materiales para señalamiento y todo lo necesario para su completa ejecución.	M2	5,082.93	\$7.20	\$36,597.10
2.2	Despalme en cualquier tipo de material por medios mecanicos, incluye:desmonte, deshierbe y acarreo libre a 40.00 m en cualquier zona.	M2	5,082.93	\$6.25	\$31,768.31
3.16	Excavación por medios mecánicos, material tipo II, en cajones para calles, depositando el material en el sitio que señale la supervisión, con acarreo libre a 40.00 m medido en terreno natural por seccionamiento corte promedio de 0.50 m, incluye: afine con motoconformadora.	M3	1,779.02	\$21.45	\$38,159.98
BASE-001	Mejoramiento de terreno con tepetate compactado en capas de 20 cm con incorporación de agua a razón de 150 l / m3. incluye: tiro a volteo y mezcla de material	M3	762.43	\$112.30	\$85,620.89
4.2	Relleno en cepas o mesetas con material (topure), compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 m, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreos e incorporación del agua necesaria, medido compacto y todo lo necesario para su completa ejecución.	M3	1,016.58	\$62.00	\$63,027.96
PASTO	Suministro e instalacion de pasto de bermuda combinado con frente de toro para climas frios. Incluye: Instalacion, materiales, mano de obra y equipo necesario para su ejecución.	M2	5,082.93	\$26.25	\$133,426.91
B	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE				
TR-001	Trazo y nivelación de obras exteriores, considerando: plazoletas, andadores, arriates y jardinería. Incluye: equipo de topografía, materiales para señalamiento y todo lo necesario para su completa ejecución.	M2	522.03	\$7.20	\$3,758.62
2.2	Despalme en cualquier tipo de material por medios mecanicos, incluye:desmonte, deshierbe y acarreo libre a 40.00 m en cualquier zona.	M3	84.72	\$6.25	\$529.50

San Diego N° 2 , Col. Providencia
Ciudad Guzman , Jalisco.Mexico.
Tel 01341 4139393

WWW.arqing.com.mx



CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3.16	Excavación por medios mecánicos, material tipo II, en cajones para calles, depositando el material en el sitio que señale la supervisión, con acarreo libre a 40.00 m medido en terreno natural por seccionamiento corte promedio de 0.50 m, incluye: afine con motoconformadora.	M3	33.88	\$21.45	\$726.73
BASE-001	Mejoramiento de terreno con tepetate compactado en capas de 20 cm con incorporación de agua a razón de 150 l / m3. incluye: tiro a volteo y mezcla de material	M3	33.88	\$112.30	\$3,804.72
18.9	Piso de concreto f'c=200 kg/cm2, de 15 cm, colado en tablero de losas de 3.00x3.00 metros. Incluye: colado, vibrado y curado del concreto, cimbra y descimbra, herramienta, materiales y mano de obra.	M2	84.72	\$305.00	\$25,839.60
GYM_01	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ASCENSOR DOBLE 210X75X200", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$26,000.00	\$26,000.00
GYM_02	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "MASAJE DOBLE 120x80x40", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$15,000.00	\$15,000.00
GYM_03	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "TIMON DOBLE 95x55x180", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$11,000.00	\$11,000.00
GYM_04	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "CINTURA TRIPLE 150x150x125", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$17,000.00	\$17,000.00
GYM_05	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ESQUI DE FONDO 110x50x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$18,000.00	\$18,000.00
GYM_06	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "PONY 110x50x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$17,000.00	\$17,000.00
GYM_07	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "VOLANTE DOBLE 110x100x135", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$13,000.00	\$13,000.00

San Diego N° 2 , Col. Providencia
 Ciudad Guzman , Jalisco.Mexico.
 Tel 01341 4139393

WWW.arqing.com.mx



CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
GYM_08	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "SURF DOBLE 100x90x145", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$16,000.00	\$16,000.00
GYM_09	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "COLUMPIO DOBLE 175x45x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$14,000.00	\$14,000.00
GYM_10	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "PATINES 110x40x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$18,000.00	\$18,000.00
GYM_11	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "CABALLO DOBLE 205x70x200", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$25,000.00	\$25,000.00
GYM_12	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ABDOMINALES DOBLE 160x160x70", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00
C	SISTEMA DE RIEGO				
SR_01	Suministro e instalación de sistema de riego en campo de futbol a base de bomba marca ideal motor siemens de 10hp con succión de 3" y descarga de 3" (centrífuga) y cañon skipper entrada 1 1/2" radio de riego 25mts. Incluye: materiales, accesorios, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su completa ejecución.	JGO	1.00	\$38,562.40	\$38,562.40
D	INSTALACION ELECTRICA Y LUMINARIAS				
*TEMP1	Excavación a mano en cepas o cajones, material tipo II, en zona "A", hasta 1.00 m de profundidad. Incluye: retiro del material hasta 4.00 m de distancia horizontal, afine de fondo y taludes, medido en banco.	M3	55.12	\$85.21	\$4,696.78
4.3	Relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 cm., medido compacto incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreos.	M3	55.12	\$71.56	\$3,944.39
21.1	Suministro y colocacion de registro prefabricado de concreto de 40x40x60 cms con tapa y marco de hierro nodular de 40x40.	PZA	5.00	\$1,123.00	\$5,615.00
22.7	Suministro y colocacion de tuberia de polietileno de alta densidad de 2" RD-13, incluye pruebas y puesta en servicio, considerando mano de obra, desperdicios, herramienta, material de instalacion y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	ML	229.68	\$38.20	\$8,773.78
24.4	Suministro e instalación de Cable 6 THW - LS-105 Vinikob Kobrex o similar. Incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	ML	229.68	\$17.64	\$4,051.56

San Diego N° 2 , Col. Providencia
Ciudad Guzman , Jalisco.Mexico.
Tel 01341 4139393

WWW.ARQING.COM.MX



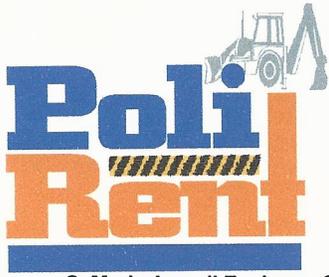
CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
*TEMP2	Zapata de concreto f'c=250 kg/cm2, de 60x60x2.20 mm, de 2.00mx2.00x de bases para colocar poste de fierro vaciado de 7.00 y 11.00 mts de altura, Incluye: armado de 8 varillas de 1/2" con rosca y tuerca, así como estribos de alambren de 1/4", Incluyendo ducto de PVC de 2" para conduccion de energía.	PZA	5.00	\$5,689.00	\$28,445.00
ILU 01	Suministro e instalacion de poste conico de 11 me tros de altura con luminaria campana de aluminio de 22" A.M. de 1000 w 220 v c/foco. Incluye, mano de obra, anclas, y herramienta necesaria para su completa instalacion	JGO	5.00	\$11,587.00	\$57,935.00
TABL	Suministro y Colocación de tablero de control, QO-120 L125G 1F 3H, Incluye: Materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$3,256.00	\$3,256.00
SUBTOTAL:					\$788,540.21
IVA:					\$126,166.43
TOTAL:					\$914,706.64

Atentamente

Ing. Sergio Enrique Chavez Cuevas

San Diego N° 2 , Col. Providencia
 Ciudad Guzman , Jalisco.Mexico.
 Tel 01341 4139393

WWW.arqing.com.mx



POLIRENT DE ZAPOTLAN, S. A. DE C. V.

Cd. Guzman Jal. a 18 de Noviembre de 2013

C. Maria Araceli Espinosa Gonzalez
 Presidenta Municipal

De acuerdo a la invitacion a participar con el presupuesto de la Obra: "Rehabilitacion de la cancha de Santa Maria del Oro", me permito darle a conocer nuestra propuesta, y esperando contar con su preferencia me pongo a sus ordenes

CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL				
TR-001	Trazo y nivelación de obras exteriores, considerando: plazoleas, andadores, arriates y jardinería. Incluye: equipo de topografía, materiales para señalamiento y todo lo necesario para su completa ejecución.	M2	5,082.93	\$6.89	\$35,021.39
2.2	Despalme en cualquier tipo de material por medios mecanicos, incluye:desmonte, deshierbe y acarreo libre a 40.00 m en cualquier zona.	M2	5,082.93	\$12.50	\$63,536.63
3.16	Excavación por medios mecánicos, material tipo II, en cajones para calles, depositando el material en el sitio que señale la supervisión, con acarreo libre a 40.00 m medido en terreno natural por seccionamiento corte promedio de 0.50 m, incluye: afine con motoconformadora.	M3	1,779.02	\$36.50	\$64,934.23
BASE-001	Mejoramiento de terreno con tepetate compactado en capas de 20 cm con incorporación de agua a razón de 150 l / m3. incluye: tiro a volteo y mezcla de material	M3	762.43	\$125.37	\$95,585.85
4.2	Relleno en cepas o mesetas con material (topure), compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 m, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo e incorporación del agua necesaria, medido compacto y todo lo necesario para su completa ejecución.	M3	1,016.58	\$60.58	\$61,584.42
PASTO	Suministro e instalacion de pasto de bermuda combinado con frente de toro para climas frios. Incluye: Instalacion, materiales, mano de obra y equipo necesario para su ejecucion.	M2	5,082.93	\$32.87	\$167,075.91
B	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE				
TR-001	Trazo y nivelación de obras exteriores, considerando: plazoleas, andadores, arriates y jardinería. Incluye: equipo de topografía, materiales para señalamiento y todo lo necesario para su completa ejecución.	M2	522.03	\$6.89	\$3,596.79
2.2	Despalme en cualquier tipo de material por medios mecanicos, incluye:desmonte, deshierbe y acarreo libre a 40.00 m en cualquier zona.	M3	84.72	\$12.50	\$1,059.00
3.16	Excavación por medios mecánicos, material tipo II, en cajones para calles, depositando el material en el sitio que señale la supervisión, con acarreo libre a 40.00 m medido en terreno natural por seccionamiento corte promedio de 0.50 m, incluye: afine con motoconformadora.	M3	33.88	\$36.50	\$1,236.62
BASE-001	Mejoramiento de terreno con tepetate compactado en capas de 20 cm con incorporación de agua a razón de 150 l / m3. incluye: tiro a volteo y mezcla de material	M3	33.88	\$125.37	\$4,247.54

Av. Alberto Cárdenas Jiménez No. 913

Tel. (341) 414 69 00

Ciudad Guzmán, Jalisco

C. P. 49000

polirentdezapotlan@hotmail.com

Emiliano Zapata No. 368
 Col. Magisterial
 Colima. Colima
 C. P. 28030

CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18.9	Piso de concreto f'c=200 kg/cm2, de 15 cm, colado en tablero, de losas de 3.00x3.00 metros. Incluye: colado, vibrado y curado del concreto, cimbra y descimbra, herramienta, materiales y mano de obra.	M2	84.72	\$328.59	\$27,838.14
GYM_01	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ASCENSOR DOBLE 210X75X200", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$26,892.00	\$26,892.00
GYM_02	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "MASAJE DOBLE 120x80x40", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$16,872.00	\$16,872.00
GYM_03	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "TIMON DOBLE 95x55x180", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$10,987.00	\$10,987.00
GYM_04	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "CINTURA TRIPLE 150x150x125", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$16,897.00	\$16,897.00
GYM_05	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ESQUI DE FONDO 110x50x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$18,201.00	\$18,201.00
GYM_06	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "PONY 110x50x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$16,983.00	\$16,983.00
GYM_07	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "VOLANTE DOBLE 110x100x135", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$13,587.00	\$13,587.00
GYM_08	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "SURF DOBLE 100x90x145", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$15,986.00	\$15,986.00
GYM_09	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "COLUMPIO DOBLE 175x45x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$14,234.00	\$14,234.00
GYM_10	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "PATINES 110x40x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$18,358.00	\$18,358.00
GYM_11	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "CABALLO DOBLE 205x70x200", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$24,896.00	\$24,896.00
GYM_12	Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ABDOMINALES DOBLE 160x160x70", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$21,654.00	\$21,654.00
C	SISTEMA DE RIEGO				
SR_01	Suministro e instalación de sistema de riego en campo de futbol a base de bomba marca ideal motor siemens de 10hp con succion de 3" y descarga de 3" (centrifuga) y cañon skipper entrada 1 1/2" radio de riego 25mts. Incluye: materiales, accesorios, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su completa ejecución.	JGO	1.00	\$45,982.58	\$45,982.58

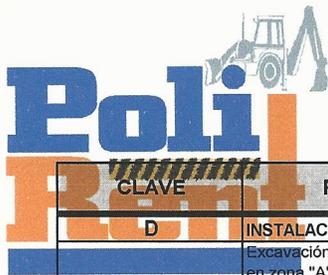
Av. Alberto Cárdenas Jiménez No. 913
Tel. (341) 414 69 00

Emiliano Zapata No. 368
Col. Magisterial
Colima. Colima
C. P. 28030

Ciudad Guzmán, Jalisco

C. P. 49000

polirentdezapotlan@hotmail.com



POLIRENT DE ZAPOTLAN, S. A. DE C. V.

CLAVE	PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
D	INSTALACION ELECTRICA Y LUMINARIAS				
*TEMP1	Excavación a mano en cepas o cajones, material tipo II, en zona "A", hasta 1.00 m de profundidad. Incluye: retiro del material hasta 4.00 m de distancia horizontal, afine de fondo y taludes, medido en banco.	M3	55.12	\$78.65	\$4,335.19
4.3	Relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 cm., medido compacto incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreos.	M3	55.12	\$65.31	\$3,599.89
21.1	Suministro y colocacion de registro prefabricado de concreto de 40x40x60 cms con tapa y marco de hierro nodular de 40x40.	PZA	5.00	\$15,624.00	\$78,120.00
22.7	Suministro y colocacion de tuberia de polietileno de alta densidad de 2" RD-13, incluye pruebas y puesta en servicio, considerando mano de obra, desperdicios, herramienta, material de instalacion y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	ML	229.68	\$42.56	\$9,775.18
24.4	Suministro e instalación de Cable 6 THW - LS-105 Vinikob Kobrex o similar. Incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	ML	229.68	\$18.65	\$4,283.53
*TEMP2	Zapata de concreto f'c=250 kg/cm2, de 60x60x2.20 mm, de 2.00mx2.00x de bases para colocar poste de fierro vaciado de 7.00 y 11.00 mts de altura, Incluye: armado de 8 varillas de 1/2" con rosca y tuerca, así como estribos de alambren de 1/4", Incluyendo ducto de PVC de 2" para conduccion de energia.	PZA	5.00	\$4,986.00	\$24,930.00
ILU 01	Suministro e instalacion de poste conico de 11 me tros de altura con luminaria campana de aluminio de 22" A.M. de 1000 w 220 v c/foco. Incluye, mano de obra, anclas, y herramienta necesaria para su completa instalacion	JGO	5.00	\$12,698.00	\$63,490.00
TABL	Suministro y Colocación de tablero de control, QO-120 L125G 1F 3H, Incluye: Materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$3,256.00	\$3,256.00
				SUBTOTAL:	\$979,035.87
				IVA:	\$156,645.74
				TOTAL:	\$1,135,681.61

Esperando que la informacion le sea de utilidad me despido

Atentamente


Lic. Humberto Robles Ochoa
 Apoderado Legal
 Polirent de Zapotlan S.A. de C.V.

Emiliano Zapata No. 368
 Col. Magisterial
 Colima. Colima
 C. P. 28030

Av. Alberto Cárdenas Jiménez No. 913
 Tel. (341) 414 69 00
 Ciudad Guzmán, Jalisco
 C. P. 49000
 polirentdezapotlan@hotmail.com

Cd. Guzmán Jal. A 15 de Noviembre de 2013

C. María Araceli Espinosa González

Presente.

Por medio de la presente le hago de su conocimiento a continuación el presupuesto solicitado de la Obra Rehabilitación y modernización de las instalaciones actuales de la Unidad Deportiva.

PARTIDAS Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL				
Trazo y nivelación de obras exteriores, considerando: plazoletas, andadores, arriates y jardinería. Incluye: equipo de topografía, materiales para señalamiento y todo lo necesario para su completa ejecución.	M2	5,082.93	\$5.65	\$28,718.55
Despalme en cualquier tipo de material por medios mecanicos, incluye:desmonte, deshierbe y acarreo libre a 40.00 m en cualquier zona.	M2	5,082.93	\$5.39	\$27,396.99
Excavación por medios mecánicos, material tipo II, en cajones para calles, depositando el material en el sitio que señale la supervisión, con acarreo libre a 40.00 m medido en terreno natural por seccionamiento corte promedio de 0.50 m, incluye: afine con motoconformadora.	M3	1,779.02	\$20.91	\$37,199.31
Mejoramiento de terreno con tepetate compactado en capas de 20 cm con incorporación de agua a razón de 150 l / m3. incluye: tiro a volteo y mezcla de material	M3	762.43	\$104.79	\$79,895.04
Relleno en cepas o mesetas con material (topure), compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 m, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreos e incorporación del agua necesaria, medido compacto y todo lo necesario para su completa ejecución.	M3	1,016.58	\$61.83	\$62,855.14
Suministro e instalacion de pasto de bermuda combinado con frente de toro para climas frios. Incluye: Instalacion, materiales, mano de obra y equipo necesario para su ejecucion.	M2	5,082.93	\$17.26	\$87,731.37
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE				
Trazo y nivelación de obras exteriores, considerando: plazoletas, andadores, arriates y jardinería. Incluye: equipo de topografía, materiales para señalamiento y todo lo necesario para su completa ejecución.	M2	522.03	\$5.65	\$2,949.47
Despalme en cualquier tipo de material por medios mecanicos, incluye:desmonte, deshierbe y acarreo libre a 40.00 m en cualquier zona.	M3	84.72	\$5.39	\$456.64

Ing. Enrique Benavides Mejía

Ignacio Allende No. 147 Col. Centro Cd. Guzmán Jal. C. p. 49000

Tel. Cel. 341-122-71-96

benavidesenrique@hotmail.com

Excavación por medios mecánicos, material tipo II, en cajones para calles, depositando el material en el sitio que señale la supervisión, con acarreo libre a 40.00 m medido en terreno natural por seccionamiento corte promedio de 0.50 m, incluye: afine con motoconformadora.	M3	33.88	\$20.91	\$708.43
Mejoramiento de terreno con tepetate compactado en capas de 20 cm con incorporación de agua a razón de 150 l/m ³ . incluye: tiro a volteo y mezcla de material	M3	33.88	\$104.79	\$3,550.29
Piso de concreto f'c=200 kg/cm ² , de 15 cm, colado en tablero de losas de 3.00x3.00 metros. Incluye: colado, vibrado y curado del concreto, cimbra y descimbra, herramienta, materiales y mano de obra.	M2	84.72	\$316.94	\$26,851.16
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ASCENSOR DOBLE 210X75X200", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$24,168.01	\$24,168.01
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "MASAJE DOBLE 120x80x40", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$13,207.80	\$13,207.80
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "TIMON DOBLE 95x55x180", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$10,341.28	\$10,341.28
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "CINTURA TRIPLE 150x150x125", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$15,568.46	\$15,568.46
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ESQUI DE FONDO 110x50x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$15,905.70	\$15,905.70
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "PONY 110x50x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$15,905.70	\$15,905.70
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "VOLANTE DOBLE 110x100x135", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$11,858.85	\$11,858.85

Ing. Enrique Benavides Mejía

Ignacio Allende No. 147 Col. Centro Cd. Guzmán Jal. C. p. 49000

Tel. Cel. 341-122-71-96

benavidesenrique@hotmail.com

Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "SURF DOBLE 100x90x145", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$14,556.75	\$14,556.75
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "COLUMPIO DOBLE 175x45x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$12,954.87	\$12,954.87
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "PATINES 110x40x140", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$16,158.62	\$16,158.62
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "CABALLO DOBLE 205x70x200", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$23,071.99	\$23,071.99
Suministro e instalación de equipo tipo Gimnasio al aire libre tipo "ABDOMINALES DOBLE 160x160x70", incluye: equipo, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$17,476.85	\$17,476.85
SISTEMA DE RIEGO				
Suministro e instalación de sistema de riego en campo de futbol a base de bomba marca ideal motor siemens de 10hp con succion de 3" y descarga de 3" (centrifuga) y cañon skipper entrada 1 1/2" radio de riego 25mts. Incluye: materiales, accesorios, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su completa ejecución.	JGO	1.00	\$44,672.61	\$44,672.61
INSTALACION ELECTRICA Y LUMINARIAS				
Excavación a mano en cepas o cajones, material tipo II, en zona "A", hasta 1.00 m de profundidad. Incluye: retiro del material hasta 4.00 m de distancia horizontal, afine de fondo y taludes, medido en banco.	M3	55.12	\$74.15	\$4,087.15
Relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas de 0.20 cm., medido compacto incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreos.	M3	55.12	\$67.50	\$3,720.60

Ing. Enrique Benavides Mejía

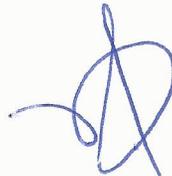
Ignacio Allende No. 147 Col. Centro Cd. Guzmán Jal. C. p. 49000

Tel. Cel. 341-122-71-96

benavidesenrique@hotmail.com

Suministro y colocacion de registro prefabricado de concreto de 40x40x60 cms con tapa y marco de hierro nodular de 40x40.	PZA	5.00	\$1,178.27	\$5,891.35
Suministro y colocacion de tuberia de polietileno de alta densidad de 2" RD-13, incluye pruebas y puesta en servicio, considerando mano de obra, desperdicios, herramienta, material de instalacion y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	ML	229.68	\$36.63	\$8,413.18
Suministro e instalación de Cable 6 THW - LS-105 Vinikob Kobrex o similar. Incluye materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	ML	229.68	\$15.82	\$3,633.54
Zapata de concreto $f'c=250$ kg/cm ² , de 60x60x2.20 mm, de 2.00mx2.00x de bases para colocar poste de fierro vaciado de 7.00 y 11.00 mts de altura, Incluye: armado de 8 varillas de 1/2" con rosca y tuerca, así como estribos de alambren de 1/4", Incluyendo ducto de PVC de 2" para conduccion de energia.	PZA	5.00	\$4,198.10	\$20,990.50
Suministro e instalacion de poste conico de 11 metros de altura con luminaria campana de aluminio de 22" A.M. de 1000 w 220 v c/foco. Incluye, mano de obra, anclas, y herramienta necesaria para su completa instalacion	JGO	5.00	\$9,129.47	\$45,647.35
Suministro y Colocación de tablero de control, QO-120 L125G 1F 3H, Incluye: Materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su completa instalación.	PZA	1.00	\$2,825.42	\$2,825.42
			SUBTOTAL:	\$689,368.97
			IVA:	\$110,299.03
			TOTAL:	\$799,668.00

Atentamente



Ing. Enrique Benavides Mejía

Ing. Enrique Benavides Mejía

Ignacio Allende No. 147 Col. Centro Cd. Guzmán Jal. C. p. 49000

Tel. Cel. 341-122-71-96

benavidesenrique@hotmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



ING. JAIME SOTO ISAIS
REPRESENTANTE LEGAL

2012-2015

El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, le extiende la presente invitación a participar en el concurso por Invitación, para que presente proposición para ejecutar la obra denominada **"REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO"**

- 1- Para la ejecución de esta obra el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco cuenta con recursos del **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2013**, bajo autorización de **CONVENIO DE COORDINACIÓN 2013** con fecha de **19 de Agosto del 2013**.
- 2- La licitación se efectuara de conformidad a la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**.
- 3- **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:** Será el día **08 de Noviembre del 2013, a las 11:00 horas**, partiendo de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 4- **LA JUNTA DE ACLARACIONES:** será el **08 de Noviembre del 2013 a las 13:00 horas**, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, Edificio de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 5- El contratista Invitado, mediante escrito, deberá aceptar su participación en este Concurso y **Obligarse a presentar Propuesta**, al menos 2 dos días antes de la visita de obra, para en su caso el H. Ayuntamiento este en posibilidades de extender otras invitaciones.
- 6- Los documentos de licitación, se encuentran disponibles a partir de hoy en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales con el **C. Eleazar Medina Chávez**, Director de Obras Públicas.
- 7- La Modalidad del Contrato es a **Precios unitarios y Tiempo Determinado**.
- 8- Para la realización de la Obra se entregaran un **30 % de ANTICIPO**, se pagara por estimaciones de obra ejecutada.
- 9- **LAS FECHAS DE APERTURA:** Sera el día **18 de Noviembre del 2013, a las 13:00 horas**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, edificio de la Presidencia Municipal de Santa María del Oro, Jalisco.
- 10- **LA FECHA DE FALLO:** son el día: **25 de Noviembre del 2013 a las 14:00 horas**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, edificio de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 11- **LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRA:** **02 de Diciembre del 2013** y concluirá el día **31 de Diciembre del 2013**, con una duración de **30 días naturales**.

ATENTAMENTE

**"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

Santa Maria Del Oro, Jalisco a los días 01 de Noviembre de 2013


C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO



Recibo



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



POLIRENT DE ZAPOTLAN, S.A DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

2012-2015

El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, le extiende la presente invitación a participar en el concurso por Invitación, para que presente proposición para ejecutar la obra denominada **"REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO"**

- 1- Para la ejecución de esta obra el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco cuenta con recursos del **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2013**, bajo autorización de CONVENIO DE COORDINACIÓN 2013 con fecha de **19 de Agosto del 2013**.
- 2- La licitación se efectuara de conformidad a la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**.
- 3- **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:** Será el día **08 de Noviembre del 2013, a las 11:00 horas**, partiendo de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 4- **LA JUNTA DE ACLARACIONES:** será el **08 de Noviembre del 2013 a las 13:00 horas**, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, Edificio de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 5- El contratista Invitado, mediante escrito, deberá aceptar su participación en este Concurso y **Obligarse a presentar Propuesta**, al menos 2 dos días antes de la visita de obra, para en su caso el H. Ayuntamiento este en posibilidades de extender otras invitaciones.
- 6- Los documentos de licitación, se encuentran disponibles a partir de hoy en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales con el **C. Eleazar Medina Chávez**, Director de Obras Públicas.
- 7- La Modalidad del Contrato es a **Precios unitarios y Tiempo Determinado**.
- 8- Para la realización de la Obra se entregaran un **30 % de ANTICIPO**, se pagara por estimaciones de obra ejecutada.
- 9- **LAS FECHAS DE APERTURA:** Sera el día **18 de Noviembre del 2013, a las 13:00 horas**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, edificio de la Presidencia Municipal de Santa María del Oro, Jalisco.
- 10- **LA FECHA DE FALLO:** son el día: **25 de Noviembre del 2013 a las 14:00 horas**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, edificio de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 11- **LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRA:** **02 de Diciembre del 2013** y concluirá el día **31 de Diciembre del 2013**, con una duración de **30 días naturales**.

ATENTAMENTE

**"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

Santa Maria Del Oro, Jalisco a los días 01 de Noviembre de 2013


C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO



RECIBI:



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL

2012-2015

El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, le extiende la presente invitación a participar en el concurso por Invitación, para que presente proposición para ejecutar la obra denominada **"REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO"**

- 1- Para la ejecución de esta obra el H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco cuenta con recursos del **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2013**, bajo autorización de **CONVENIO DE COORDINACIÓN 2013** con fecha de **19 de Agosto del 2013**.
- 2- La licitación se efectuara de conformidad a la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**.
- 3- **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA:** Será el día **08 de Noviembre del 2013**, a las **11:00 horas**, partiendo de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 4- **LA JUNTA DE ACLARACIONES:** será el **08 de Noviembre del 2013 a las 13:00 horas**, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, Edificio de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 5- El contratista invitado, mediante escrito, deberá aceptar su participación en este Concurso y **Obligarse a presentar Propuesta**, al menos 2 dos días antes de la visita de obra, para en su caso el H. Ayuntamiento este en posibilidades de extender otras invitaciones.
- 6- Los documentos de licitación, se encuentran disponibles a partir de hoy en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales con el **C. Eleazar Medina Chávez**, Director de Obras Publicas.
- 7- La Modalidad del Contrato es a **Precios unitarios y Tiempo Determinado**.
- 8- Para la realización de la Obra se entregaran un **30 % de ANTICIPO**, se pagara por estimaciones de obra ejecutada.
- 9- **LAS FECHAS DE APERTURA:** Sera el día **18 de Noviembre del 2013**, a las **13:00 horas**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, edificio de la Presidencia Municipal de Santa María del Oro, Jalisco.
- 10- **LA FECHA DE FALLO:** son el día: **25 de Noviembre del 2013 a las 14:00 horas**, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con domicilio en Portal Hidalgo # 3, edificio de la Presidencia Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco.
- 11- **LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRA:** **02 de Diciembre del 2013** y concluirá el día **31 de Diciembre del 2013**, con una duración de **30 días naturales**.

ATENTAMENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Santa Maria Del Oro, Jalisco a los días 01 de Noviembre de 2013


C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO



Recibido

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

CAPITULO I

REFERENCIAS

- 1.- NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCURSO: **CONTRATO No. 001-2013 CONADE – SANTA MARIA DEL ORO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2013 REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.**
- 2.- CONCURSO POR INVITACION **ARTÍCULOS 67 FRACCION II Y 104 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**
- 3.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA VISITA DE OBRA: (ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XVI DE LA LEY). **08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, A LAS 11:00 HORAS PARTIENDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. COMO PUNTO DE REUNIÓN PARA DE AHÍ PARTIR AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- 4.- DIRECCION RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y REPRESENTANTE: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES SR. ELEAZAR MEDINA CHAVEZ**
- 5.- FECHA LUGAR Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA (ARTÍCULO 130 FRACCIÓN II DE LA LEY). **08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 13:00 HORAS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**
- 6.- FECHA, HORA Y SITIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS; (ARTÍCULO 130, FRACCIÓN III DE LA LEY). **18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 13:00 HORAS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**
- 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN.(ARTÍCULO 130 FRACCIÓN X DE LA LEY). **FECHA DE INICIO: 02 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
DÍAS CALENDARIO: 30 DÍAS NATURALES**
- 9.- RECURSOS PARA EJECUTAR LA OBRA: (ARTÍCULO 130 FRACCIÓN VII DE LA LEY). **RECURSOS: DE FONDEREG H.AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO**
- 10.- PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA, ARTICULO 190 DE LA LEY **30% PARA LA INICIACIÓN DE TRABAJOS COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS.**
- 11.- FECHA DE FALLO: **25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 14:00 HORAS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**
- 12.- FIRMA DEL CONTRATO: **29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ PESO MEXICANO.

Recibi P.A. Raul Ocegüera
01-Nov.-13

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

13.- NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN.

CAPITULO II

1.- LA REVISIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

EN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LAS PROPUESTAS SE EVALUARÁN DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PÉRDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16 % DEL I.V.A..

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE, CUYA PROPUESTA:

- I. RESULTE SOLVENTE PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO;
- II. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICA REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y
- III. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, EL CONTRATO SE ADJUDICA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DEL MENOR PRECIO. ARTÍCULO 160 DE LA LEY.

SI EXISTAN DOS O MÁS PROPOSICIONES SIMILARES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. AL LICITANTE REGISTRADO EN LA CÁMARA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD, SOBRE EL QUE NO PERTENECE A ELLA.

SE CONSIDERAN SIMILARES LAS PROPUESTAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO. ARTÍCULO 161 DE LA LEY.

2.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

3.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA EN RELACIÓN CON LA LICITACION DURANTE EL PLAZO DISPONIBLE PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES; LAS DUDAS LES SERÁN ACLARADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SI DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SURGIERAN OTRAS DUDAS, LOS LICITANTES PODRÁN EXPONERLAS POR ESCRITO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN LAS ACLARE Y EN SU CASO, GIRE CIRCULAR ACLARATORIA A TODOS LOS LICITANTES.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO J A L I S C O
D I R E C C I Ó N DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

4- TODOS LOS LICITANTES EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁN FIRMAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES.

5.- AL PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS LICITANTES ACEPTARÁN LO SIGUIENTE:

5.1- QUE HAN JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA, TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, TALES COMO: UBICACIÓN Y CONDICIONES DE ACCESO A LOS OBSERVADOS EN LA VISITA DE LA MISMA, ÉPOCA DEL AÑO EN LA CUAL SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, OBRAS DE PROTECCIÓN Y SEÑALAMIENTO VIAL, CONDICIONES DEL MERCADO DE LOS INSUMOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIA EN LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES; TODO LO ANTERIOR, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DICHS PRECIOS INCLUYAN POR RAZÓN DE COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y DE LA UTILIDAD; Y QUE EL PAGO SERÁ POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A SATISFACCIÓN DEL H.AYUNTAMIENTO .

5.2- QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PAQUETE DE LICITACION, A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONGA EL LICITANTE Y A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTROS.

5.3- QUE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA YA SEA AUMENTOS O REDUCCIONES, NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL LICITANTE EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.

5.4.- QUE SE PROPONDRÁN PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y QUE NO DEBERÁN PROPONERSE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE CONCURSO.

5.5- QUE EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ QUE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN FORMULADO POR EL LICITANTE, MOTIVADAS POR CAUSAS AJENAS AL H. AYUNTAMIENTO, DERIVADAS DE LA INCORRECTA E INEFICIENTE OPERACIÓN DE SUS EQUIPOS E INSTALACIONES IMPLICARÁN CAMBIO ALGUNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR EL MISMO, PARA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE.

6.- TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL **CAPÍTULO III DE ESTAS BASES, DEBERÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO O EN SU CASO POR UN PROGRAMA DE PRECIOS UNITARIOS QUE CUMPLA CON REQUERIMIENTOS DE LOS FORMATOS**

MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

7- EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, EL H. AYUNTAMIENTO DESECHARA LAS PROPOSICIONES EN LOS CASOS SIGUIENTES:

7.1- CUANDO NO SE PRESENTE EL LICITANTE CON PUNTUALIDAD A LA HORA INDICADA EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

7.2- CUANDO EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA NO ESTE CERRADO DEBIDAMENTE EN FORMA INVOLABLE Y NO ESTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE LICITACION Y NOMBRE DEL LICITANTE.

7.3- CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, LOS PRESENTE INCOMPLETOS, HAYA OMITIDO ALGÚN REQUISITO DE LAS BASES DE LICITACION O LOS MODIFIQUE EN CUANTO A SU FORMA O CONTENIDO.

7.4- CUANDO ALGUNA DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA NO VENGA FIRMADA DEBIDAMENTE POR EL PRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

7.5- CUANDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE1), PRESENTE TACHADURAS O ENMENDADURAS YA SEA CON CORRECTOR LÍQUIDO, O ETIQUETAS, O SE PRESENTE MODIFICADO EN FORMA O CONTENIDO AL QUE ORIGINALMENTE SE ENTREGÓ.

7.6- CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ESCRITOS A LÁPIZ.

7.7- CUANDO AL LICITANTE LE FALTE ANOTAR UN PRECIO UNITARIO CON LETRA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE1).

7.8- CUANDO EXISTA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE ANOTADO CON LETRA EN LA CARTA COMPROMISO (DOCUMENTO PE2) Y EL ANOTADO COMO IMPORTE TOTAL EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO PE1)

8.- SERÁN DESECHADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO, POSTERIORMENTE AL ACTO DE APERTURA O DURANTE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

8.1- CUANDO PROPONGAN ALTERNATIVAS AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS (DOCUMENTO PT1) MAYORES EN PLAZO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y/O QUE PRESENTEN DICHO CALENDARIO CON ACTIVIDADES INCONGRUENTES EN CUANTO A SU ORDEN O PLAZO DE EJECUCIÓN.

8.2- CUANDO NO CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

8.3- QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN ESTAS BASES Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

8.4- QUE SE PONGA DE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACIÓN.

8.5- CUANDO SE CONSIDERE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO.

8.6- CUANDO EL LICITANTE PRESENTE PROPUESTA INSOLVENTE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

8.7- CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

9.- AL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA LICITACION, DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE FIJE H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL NO SERÁ MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE FALLO, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LAS FIANZAS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO ZAPOTITLAN DE VADILLO JALISCO,

10.- EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, SE PACTARÁ EN EL CONTRATO CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

10.1.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARÁ UN 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO.

11.2.- ADEMÁS DEL ANTICIPO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE OTORGARÁ DE ACUERDO A LAS ESTIMACIONES DE LA ASIGNACIÓN APROBADA EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

13.- EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

14.- LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, SERÁN FIJOS Y NO ESTARÁN SUJETOS A REVISIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, SÓLO SE RECONOCERÁN AJUSTES DE COSTOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 205, 206 Y 207 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

15.- AL TERMINAR EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE ENTREGARÁ A LOS LICITANTES UNA COPIA DEL ACTA PRIMERA RELATIVA A LA LICITACION.

CAPITULO III
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

16.- DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN, SE ACOMPAÑAN A LAS PRESENTES BASES, LOS ANEXOS CON LOS CUALES SE INTEGRARÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, LAS CUALES PRESENTARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE DOS SOBRES CERRADOS, LOS CUALES CONTENDRÁN, EL PRIMERO DE ELLOS, LOS ASPECTOS TÉCNICOS, Y EL SEGUNDO LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, ARTICULO 143 DE LA LEY.

a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJAS CON EL MEMBRETE DEL LICITANTE, EXCEPTO AQUELLAS QUE LE FUERON ENTREGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN CUYO CASO DEBERÁN IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE O SELLO DEL LICITANTE.

b) LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS DEBERÁN INTEGRARSE Y PRESENTARSE EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS EN FORMA INVOLABLE, ROTULADOS CON EL NÚMERO DE LA LICITACION Y EL NOMBRE DEL LICITANTE, PROPUESTA TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA.

c) SE ENTREGARÁ LA PROPOSICIÓN COMPLETA EN ORIGINAL.

d) LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS EN FORMA AUTÓGRAFA POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS SEGÚN LO DISPONE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ART. 145.

e) LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS DISTINTOS SOBRES SERÁN IDENTIFICADOS CON LOS MISMOS TÍTULOS Y ORDENADOS EN LA MISMA SECUENCIA QUE LA INDICADA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTO PT1.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS EN PORCENTAJES DE AVANCE, DIVIDIDO EN PARTIDAS, EN PERIODOS MENSUALES, INDICANDO LAS FECHAS DE INICIO Y DE TÉRMINO.

DOCUMENTO PT2.- RELACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, E INSUMOS Y MANO DE OBRA

DOCUMENTO PT3.- CARTA DONDE MANIFIESTE QUE CONOCE Y HABER VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LAS OBRAS Y OBSERVADO LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS; (EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

DOCUMENTO PT4.- MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS INHABILITADAS EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EVADIR SUS EFECTOS. EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

DOCUMENTO PT5.- BASES DE LICITACION, Y COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

**BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DOCUMENTO PE1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE CONTIENE; UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES POR PARTIDA, POR CAPITULO, RESUMEN DE PARTIDAS Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. (ESTE DOCUMENTO SERÁ EL QUE RESULTE DE LA IMPRESIÓN DEL PROGRAMA

EN ESTE FORMATO DEBERÁN ANOTARSE CON NÚMERO Y LETRA EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CONTIENE EL CATÁLOGO Y CON NÚMERO EL IMPORTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO, O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NÚMERO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PREVALECE EL ANOTADO CON LETRA.

EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO PE2.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIENDO INDICAR CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO EL IVA.

DOCUMENTO PE3.- EXPLOSION DE INSUMOS

DOCUMENTO PE4.- ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DOCUMENTO PE5.- COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA

DOCUMENTO PE6.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (**DOCUMENTO PE1**), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO.

DOCUMENTO PE7.- ANALISIS DE COSTO INDIRECTO, LOS COSTOS INDIRECTOS DEBEN ESTAR REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO Y DESGLOSARSE EN:

I. LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, DETERMINADOS A TRAVÉS DE DIVIDIR LOS COSTOS Y GASTOS DE LAS OFICINAS CENTRALES ENTRE EL MONTO A COSTO DIRECTO DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA EN EL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; Y

II. LOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA, DETERMINADOS A TRAVÉS DE DIVIDIR LOS COSTOS Y GASTOS DE LA OFICINA DE OBRA ENTRE EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.

DOCUMENTO PE8.- ANALISIS DEL FINANCIAMIENTO

DOCUMENTO PE9.- CARGO POR UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

**BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

NOTAS

NOTA 1.- CUANDO EXISTAN RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS, DEBIDAMENTE FUNDADAS, EL H. AYUNTAMIENTO, PODRÁ AUMENTAR, REDUCIR O CANCELAR ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LO CUAL NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL LICITANTE EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS MODIFICADOS.

NOTA 2.- PARA EFECTO DE ADJUDICACION DE OBRAS SE CONSIDERA COMO CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS LICITANTES IGUAL A 4 VECES EL MONTO DE SU CAPITAL CONTABLE MANIFESTADO EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS. EN CASO DE REBASAR ESTA CAPACIDAD CON CONTRATOS FIRMADOS, OBRAS EN EJECUCIÓN O ASIGNACIONES POR CONCURSOS GANADOS, LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA SE FALLARÁ EN FAVOR DE LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE.

NOTA 3.- EL LICITANTE TOMARÁ EN CUENTA QUE ESTA ES UNA OBRA DE BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y DEBERÁ DE CONSIDERAR A LOS VECINOS, EXTREMANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TODOS ELLOS.

NOTA 4.- PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39, 42 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

NOTA 5.- SOLO LA EMPRESA GANADORA TENDRA LIGACION DE PRESENTAR EL 100 % DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y DEMAS INFORMACION REQUERIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ LEÍDAS Y ANALIZADAS LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE FIRMARÁN LAS PRESENTES CONOCIENDO EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

**“2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**



C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

CAPITULO I

REFERENCIAS

- 1.- NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCURSO: **CONTRATO No. 001-2013 CONADE – SANTA MARIA DEL ORO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2013 REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.**
- 2.- CONCURSO POR INVITACION **ARTÍCULOS 67 FRACCION II Y 104 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**
- 3.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA VISITA DE OBRA: **(ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XVI DE LA LEY). 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, A LAS 11:00 HORAS PARTIENDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. COMO PUNTO DE REUNIÓN PARA DE AHÍ PARTIR AL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- 4.- DIRECCION RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y REPRESENTANTE: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES SR. ELEAZAR MEDINA CHAVEZ**
- 5.- FECHA LUGAR Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA **(ARTÍCULO 130 FRACCIÓN II DE LA LEY). 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 13:00 HORAS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**
- 6.- FECHA, HORA Y SITIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS; **(ARTÍCULO 130, FRACCIÓN III DE LA LEY). 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 13:00 HORAS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**
- 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN. **(ARTÍCULO 130 FRACCIÓN X DE LA LEY). FECHA DE INICIO: 02 DE DICIEMBRE DE 2013 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DIAS CALENDARIO: 30 DIAS NATURALES**
- 9.- RECURSOS PARA EJECUTAR LA OBRA: **(ARTÍCULO 130 FRACCIÓN VII DE LA LEY. RECURSOS: DE FONDEREG H.AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO**
- 10.- PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA, **ARTICULO 190 DE LA LEY 30% PARA LA INICIACIÓN DE TRABAJOS COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS.**
- 11.- FECHA DE FALLO: **25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 A LAS 14:00 HORAS. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL HIDALGO # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**
- 12.- FIRMA DEL CONTRATO: **29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013. EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN PORTAL # 3 EDIFICIO DE PRESIDENCIA MINICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ PESO MEXICANO.

RECIBI:
01-NOV-2013
[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO J A L I S C O
D I R E C C I Ó N DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

BASES DE CONCURSO POR INVITACION DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

13.- NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN.

CAPITULO II

1.- LA REVISIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

EN EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LAS PROPUESTAS SE EVALUARÁN DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PÉRDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16 % DEL I.V.A..

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE, CUYA PROPUESTA:

- I. RESULTE SOLVENTE PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO;
- II. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICA REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y
- III. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, EL CONTRATO SE ADJUDICA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DEL MENOR PRECIO. ARTÍCULO 160 DE LA LEY.

SI EXISTAN DOS O MÁS PROPOSICIONES SIMILARES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. AL LICITANTE REGISTRADO EN LA CÁMARA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD, SOBRE EL QUE NO PERTENECE A ELLA.

SE CONSIDERAN SIMILARES LAS PROPUESTAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO. ARTÍCULO 161 DE LA LEY.

2.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

3.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA EN RELACIÓN CON LA LICITACION DURANTE EL PLAZO DISPONIBLE PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES; LAS DUDAS LES SERÁN ACLARADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SI DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SURGIERAN OTRAS DUDAS, LOS LICITANTES PODRÁN EXPONERLAS POR ESCRITO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN LAS ACLARE Y EN SU CASO, GIRE CIRCULAR ACLARATORIA A TODOS LOS LICITANTES.